



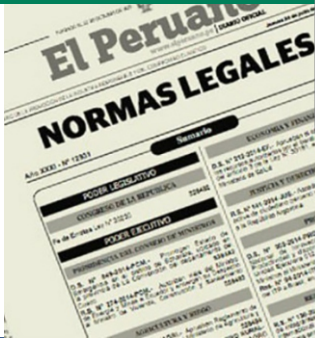
Puno, 29 de enero del 2021

Año 21 N° 03

### Noticias



### Legislación



### Cámara en acción



### Publicidad



### Noticia de la semana

Gobierno dispone nuevas medidas a nivel nacional

### Perú en cifras

INEI: En el 2020 disminuyó la circulación de vehículos pesados





## DRA Puno implementó el segundo biohuerto escolar que busca garantizar la seguridad alimentaria

Comprometidos en el trabajo del ambicioso proyecto de Seguridad Alimentaria de la región Puno, el equipo de profesionales de la Dirección Regional Agraria Puno (DRAP), inició con la implementación del segundo biohuerto escolar piloto en la localidad de Suana, distrito de Anapia, provincia de Yunguyo. Los funcionarios de la DRAP, bajo la firma de un convenio interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Anapia, gestionaron los materiales de construcción y demás agregados requeridos para la edificación del biohuerto de más de 125 metros cuadrados. Cabe mencionar que, ambas entidades sumaron esfuerzos para el traslado de los materiales vía



terrestre y lacustre. Por otro lado, serán los padres de familia quienes como contrapartida, construyan la obra. (DRA Puno)

## Laboratorio de biología molecular de DIRESA Puno presentó modernos equipos adquiridos por el GORE

Molecular de la Dirección Regional de Salud Puno, presentaron, a los señores periodistas de los diferentes medios de comunicación de la región Puno, los equipos de última generación adquiridos por el gobierno regional Puno.

"Al igual que el personal de salud, a quienes envío mis felicitaciones, como autoridades seguimos trabajando también en la lucha contra el Covid-19, en esta oportunidad aquí están los equipos de última generación para el Laboratorio de Biología Molecular de la Diresa. Pido a toda la población para que no bajemos la guardia, sigamos cuidándonos" dijo la primera autoridad regional de la región. (GORE Puno)



Como parte de la lucha contra el coronavirus y las acciones de prevención y equipamiento al sector salud, hoy en horas de la mañana, los responsables del Laboratorio de Biología

## Puno: Consideran que se incrementó el transporte informal debido a la pandemia

Víctor Ramos subgerente de Inspecciones de Tránsito de la Municipalidad Provincial de Puno, dijo que desde inicios del año 2021 se ha logrado identificar a varios vehículos que hacen el servicio de taxi informal producto de ello 160 unidades fueron multadas y llevados al depósito municipal.

Agregó que la informalidad en el transporte urbano ha crecido considerablemente en la ciudad de Puno debido a la pandemia, de ello lograron identificar que por cada unidad formal 3 a 2 unidades vehiculares son informales. Por otro lado, dijo que se está evaluando implementar un plan regulador de transporte informal muy a parte del plan maestro, el mismo que permitirá a los transportistas facilidades en el trámite documentario para solicitar la



debida formalización

Finalmente señaló que diariamente se están haciendo operativos en diferentes puntos de la ciudad para tender datos exactos del transporte informal. (Onda Azul)

## Ante el incremento de casos Covid-19, Gobierno dispone cuarentena por 15 días en Lima y 9 regiones

Desde el 31 de enero, Lima y otras nueve regiones, que se encuentran en el nivel extremo de la emergencia sanitaria, cumplirán inmovilización social obligatoria total para contrarrestar el incremento de casos del covid-19.

Durante un mensaje a la Nación, el presidente Francisco Sagasti detalló que las zonas comprendidas en esta medida extrema son Lima Metropolitana y Lima región, Callao, Áncash, Pasco, Huánuco, Junín, Huancavelica, Ica y Apurímac.

En esas regiones estarán limitadas todas las actividades que impliquen desplazamiento fuera de

la casa, con excepción de tiendas de abastecimiento de productos básicos con un aforo del 40%. Los restaurantes operarán solo mediante la modalidad de delivery, y se autorizarán salidas peatonales una vez al día por una hora. Queda suspendido los transportes terrestre y aéreo interprovincial.

Mientras que la región Puno se encuentra en el nivel muy alto, por lo que se restringe el tránsito vehicular los días Sábados y domingos, además el toque de queda inicia a partir de las 8 de la noche hasta las 4 de la mañana.

**NUEVAS MEDIDAS**  
APLICAN DESDE EL 31 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO

**NIVEL MUY ALTO**

- Tumbes
- Amazonas
- Cajamarca
- Ayacucho
- Cusco
- Puno
- Arequipa
- Moquegua
- Tacna

**AFORO:**

- Artes escénicas en espacios abiertos (se prohíben eventos masivos, carnavales, fiestas costumbristas): **0%**
- Tiendas en general, centros comerciales, galerías, conglomerados, tiendas por departamento: **20%** (Se permite delivery)
- Tiendas de abastecimiento de productos básicos, supermercados, mercados, bodegas y farmacias: **50%**
- Bancos: **50%**
- Casinos y tragamonedas, gimnasios, cines y artes escénicas: **0%**
- Restaurantes y afines: **30%** al aire libre. (Se permite delivery)
- Iglesias y centros de culto: **0%**
- Bibliotecas, museos, monumentos arqueológicos, centros culturales y otros: **0%**
- Actividades de clubes y asociaciones deportivas: **0%**

**RESTRICCIONES:**

**Sábados y domingos:**  
Vehicular particular

**Toque de queda:**  
⌚ 8:00 p. m. a 4:00 a. m.  
Transporte interprovincial terrestre: aforo **50%**



## PERUCÁMARAS: "Lo que esta faltando es ver como vamos a compensar a aquellas actividades económicas que están siendo afectadas por las nuevas restricciones"

Tras el anuncio de las nuevas medidas para la contención de la nueva ola de contagios por Covid-19 en nuestro país, el presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios del Perú, Carlos Durand, brindó algunas declaraciones en cuanto a la repercusión que tendrán estas restricciones en nuestra economía. "Tenemos un reflejo de lo que sucedió el año pasado cuando se hizo un confinamiento estricto que duró muchas semanas y donde la caída de la economía peruana llegó hasta el 30% durante el segundo trimestre. Espero



que hayamos aprendido y entendido, a través de esa experiencia que, si bien es cierto, nuestra prioridad es la de cuidar la salud de los peruanos y contener la pandemia, también debemos cuidar la economía", declaró durante una entrevista para RPP. (Web PERUCÁMARAS)



Las últimas medidas anunciadas por el presidente Francisco Sagasti han causado gran controversia a nivel nacional. Si bien buscan frenar el avance de la segunda ola de la COVID-19, también generará un fuerte impacto a nivel socioeconómico, en algunos sectores más que en

## Machu Picchu se declara en emergencia financiera debido a cierre de maravilla mundial

otros. Es el caso del distrito de Machu Picchu, antesala de la maravilla mundial Machu Picchu, donde el 100% de la economía local gira alrededor del turismo, uno de los sectores más golpeados en Cusco durante la pandemia. En declaraciones a Correo, el alcalde de Machu Picchu, Darwin Baca, señaló que este distrito no soportará otro cierre al turismo y por ende otra recesión más, por ello solicitan un apoyo monetario del Estado, que les ayude a pagar los costos operativos que implica el manejo de un municipio. (Web Diario Correo)

## Exportadores interesados en acuerdo comercial con Emiratos Árabes Unidos

El presidente de la Asociación de Exportadores (Adex), Erik Fischer, destacó el potencial de la oferta exportable peruana en Emiratos Árabes Unidos (EAU), país con un gran poder económico y que es un "hub" o puerta de entrada al Medio Oriente, por lo que expresó su interés en un tratado de libre comercio (TLC) entre ambos países. En una reunión con el embajador de EAU en Perú, Mohamed Alshamsi, y el director del Centro de Investigación de Economía y Negocios Globales (Cien-Adex), Edgar Vásquez, Fischer resaltó la importancia de estrechar lazos a través de las inversiones y el intercambio comercial.

(Web Andina)



## INEI: Circulación de vehículos pesados disminuyó 1,9% en noviembre de 2020

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) dio a conocer que, en el mes de noviembre de 2020, el movimiento de vehículos pesados por las garitas de peaje se redujo en 1,9%, en comparación con el mismo mes de 2019. En el informe técnico Flujo Vehicular por Unidades de Peaje se indica que las garitas con menor circulación fueron: Al norte, Piura (Chulucanas -19,2% y Loma Larga Baja -15,9%), La Libertad (Virú -5,0% y Chicama -2,5%) y Áncash (Huarney -0,3%). También, en el sur, Ica (Marcona -28,9% y Jahuay Chíncha -10,4%), Puno (Caracoto -21,3% y Santa Lucía -3,6%), Cusco (Ccasacancha -9,5%), Arequipa (Matarani-Concesión -1,8% y Patahuasi -0,4%) y Ayacucho (Pampa Galera -1,7%); y en el centro, se redujo en Lima (Variante de Pasamayo -43,5%, El Paraíso -3,6% y Corcona -0,5%) y Junín (Quiulla -8,5%).

### Tráfico de vehículos pesados de 3 a 7 ejes aumentó 1,5%

En el mes de noviembre de 2020, el flujo de vehículos pesados de carga de 3 a 7 ejes se incrementó en 1,5%, con relación a igual mes de 2019, debido a la mayor circulación de unidades como tráileres, semitráileres y camiones pesados de carga de 4 ejes (4,0%), 5 ejes (16,9%), 6 ejes (9,8%) y 7 ejes (14,7%). Sin embargo, disminuyó el movimiento de vehículos pesados de 3 ejes (-14,8%).

Cabe resaltar que, es el primer resultado positivo desde que se inició la pandemia del COVID-19 en el país, el cual estaría asociado a la gradual reactivación de la actividad productiva.

### Flujo de vehículos ligeros se redujo en 15,7%

Durante el mes de análisis, el tránsito de vehículos ligeros reportado por las garitas de peaje del país se contrajo en 15,7%, respecto al mes de noviembre de 2019. Este comportamiento se sustenta en la disminución del flujo de vehículos ligeros en las

unidades de peaje del sur, en Moquegua (Ilo -28,3%) e Ica (Marcona -24,1%), entre otros.

Es preciso señalar que, la recuperación progresiva de la circulación de vehículos ligeros se reflejó en la reanudación de las actividades económicas comprendidas en la Fase 4, influenciado por la reactivación gradual del turismo y los servicios de entretenimiento y cultura; tales como, las actividades de gestión de museos, monumentos arqueológicos prehispánicos, lugares y edificios históricos, centros culturales y galerías, cumpliendo con los protocolos de seguridad, el distanciamiento social y el uso de mascarillas, con el propósito de reducir el riesgo de contagio por el COVID-19, según lo dispuesto en el Decreto Supremo N°183-2020-PCM publicado en noviembre de 2020, en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria en el país.

### Flujo vehicular a nivel nacional disminuyó en 9,5%

En el mes de noviembre de 2020, el Índice Nacional de Flujo Vehicular que reporta el movimiento de unidades ligeras y pesadas por las garitas de peaje del país descendió en 9,5% respecto al mismo mes de 2019, debido al menor tráfico de vehículos pesados (-1,9%) y ligeros (-15,7%).

(Fuente: INEI)





## Amplían plazo para reprogramar deudas



El Poder Ejecutivo amplió, hasta el 31 de marzo del 2021 el plazo para acogerse al Programa de Garantías Covid-19, creado por la ley que establece disposiciones extraordinarias sobre la reprogramación y congelamiento de deudas a fin de aliviar la economía de las personas naturales y las micro y pequeñas empresas (mypes) como consecuencia de la pandemia.

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), al considerarse el contexto económico; las disposiciones en materia de salud y prevención establecidas por el Gobierno; y la extensión del proceso de implementación de la norma, mediante el Decreto de Urgencia N° 007-2021, publicado ayer en el Diario Oficial El Peruano, se amplió el plazo de acogimiento a fin de que los beneficiarios puedan contar con un mayor tiempo para presentar sus solicitudes.

El Programa de Garantía Covid-19 tiene por objetivo reprogramar deudas de créditos de consumo, personas, hipotecarios para vivienda, vehiculares y mype.

Esta mediada se enfoca en los clientes que antes de la

pandemia eran buenos pagadores y cuya capacidad de pago fue afectada por el impacto del nuevo coronavirus en la economía y que, por lo tanto, requieren aplazar el cronograma de pagos por una cierta cantidad de días sin incrementar las cuotas de préstamos.

El plazo de la reprogramación no puede exceder los tres años, que incluiría un período de gracia; y no deberá ser menor a seis meses en el caso de créditos de consumo y personal, vehicular y mype, y de nueve meses en los referidos a préstamos hipotecarios para vivienda. Las garantías resultan válidas solo en la moneda que originó el crédito. (El Peruano)

## Aprueban guía de acciones para la suspensión de intervenciones arqueológicas



El Ministerio de Cultura, mediante el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, aprobó la “Guía de acciones a seguir para la suspensión de intervenciones arqueológicas autorizadas por el Ministerio de Cultura en caso de estados de excepción”. La Guía N° 01-2021-VMPCIC/MC, es un instrumento técnico que permite orientar a los administrados, que tienen la condición de titulares y directores de intervenciones arqueológicas, acerca de las acciones inmediatas que deben seguir para la suspensión de su ejecución.

Esto, cuando estas intervenciones se vean interrumpidas en la fase de campo, por declaratorias de estados de excepción, que impliquen el confinamiento de la población o cualquier otra restricción de movilización, ya sea a nivel local, regional o nacional.

Estas acciones se toman con el fin de proteger a la población adyacente, de accidentes que podría ocasionar las excavaciones abiertas indefinidamente y salvaguardar el patrimonio arqueológico de la Nación.

Precisamente en estos días, el Gobierno decretó el

aislamiento social desde el 31 de enero al 14 de febrero en 10 regiones consideradas en el nivel de alerta extremo, por causa del avance de la pandemia del COVID-19, lo que constituye un estado de excepción.

Por ello, de encontrarse una intervención arqueológica autorizada interrumpida por el reciente Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, el administrado, titular y/o director, deberá cumplir con lo especificado en dicha guía.

(El Peruano)

# ¿Quieres exportar??

**Trámite virtual**

¿Quieres exportar?  
obtén tu  
**Certificado de Origen**

Esríbenos 

[c.origen@camarapuno.org](mailto:c.origen@camarapuno.org)

 CÁMARA DE COMERCIO Y LA PRODUCCIÓN DE PUNO  
 Centro de Comercio Exterior  
*Horario de Atención*  
Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.  
 051-351952

# ¿Quieres conocer tu situación crediticia?

|  |   |
|--|---|
|  <p><b>Conoce tu Historial Crediticio</b></p> <p>Conoce tus préstamos y tarjetas de créditos informadas por entidades financieras</p> |  <p><b>Regularización de protestos</b></p> <p>Regulariza tu letra de cambio o pagaré que fue informada por la entidad financiera</p> |
|  <p><b>Expedición de Formatos A y B</b></p> <p>Para algún proceso judicial o Requisito de trabajo</p>                                 |  <p><b>Registro de Protestos y Moras</b></p> <p>Inscribe tus letras de cambio o pagaré de los clientes que no te pagaron</p>         |



# Arbitrajes transparentes



## Cláusula arbitral

"Todo litigio o controversia, derivados o relacionados con este acto jurídico, será resuelto mediante arbitraje de conformidad con los Reglamentos Arbitrales del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno CA- CCP/P, a cuyas Normas, administración y decisiones someten las partes en forma incondicional"

### 1 Materias Arbitrales en Contrataciones con el Estado

- ✓ Resolución de Contrato
- ✓ Nulidad de Contrato
- ✓ Ampliación de Plazo Contractual
- ✓ Recepción y Conformidad de la Prestación
- ✓ Pagos
- ✓ Valorizaciones o metrados
- ✓ Liquidación del Contrato
- ✓ Vicios ocultos
- ✓ Otros

### 2 Materias Arbitrales en Derecho Civil

- ✓ Resolución de contrato
- ✓ Incumplimiento de Contrato
- ✓ Desalojo
- ✓ Indemnización
- ✓ Obligación de Dar
- ✓ Obligación de Hacer y No Hacer
- ✓ Arrendamiento de bien inmueble

## Arbitrajes transparentes

Jr. Ayacucho N°736, Puno- Frente al parque San Antonio  
Teléfono (051) 351952 Anexo 22 - (051) 600756  
E-mail: arbitraje@camarapuno.org

# Concilia de forma rápida y económica



Resuelve tus conflictos de manera rápida y económica



Centro de Conciliación  
Cámara de Comercio y la Producción de Puno

### 1 Contrataciones con el Estado

- ✓ Resolución de Contrato
- ✓ Ampliación de Plazo Contractual
- ✓ Recepción y Conformidad
- ✓ Valorización o metrados
- ✓ Pagos
- ✓ Obligaciones posteriores al pago
- ✓ Resarcimiento de daños y perjuicios
- ✓ Vicios Ocultos



### 2 Civil

- ✓ Todas las controversias que contenga pretensiones disponibles

### 3 Familia

- ✓ Prima el interés superior del niño

Jr. Ayacucho N°736, Puno- Frente al parque San Antonio  
Teléfono (051) 351952 Anexo 22 - (051) 600756 E-mail: centrodeconciliacion@camarapuno.org



Distribuidora de abarrotes  
**DASUR E.I.R.L.**

 **DASUR**  
DISTRIBUIDORA  
Productos de calidad...!!!



 Av. El Sol N°652- Puno

 051-353968

 [www.dasur.com.pe](http://www.dasur.com.pe)

Industria Alimenticia  
Negolatina S.C.R.L.



 Jr. Tacna N°147- Puno  
Av. Floral N°940


 051-363621

 [www.negolatina.com](http://www.negolatina.com)

Agencia de Aduanas  
Reitrans Peru Bol S.R.L.

**REITRANS PERU BOL. S.R.L.**  
REPRESENTACIONES EXPORTACIONES IMPORTACIONES  
TRANSPORTES PERÚ - BOLIVIA S.R.L.

 Jr. Progreso N°117  
Frente a la IEP Porteño


 051-355685/365522

 [reitrans@speedy.com.pe](mailto:reitrans@speedy.com.pe)

Agencia de Viajes  
Amaru Tours E.I.R.L.



 Jr. Tarapaca N°260  
Of.103- Puno

 051-353112

 [www.amarutours.com](http://www.amarutours.com)

Educación  
Colegio Particular Prescott



 Urb. San Vicente de Pául  
L 28-29 (Clínica Puno)

 051-352515

 [www.prescottpuno.edu.pe](http://www.prescottpuno.edu.pe)

## Constructora Congesa S.R.L.



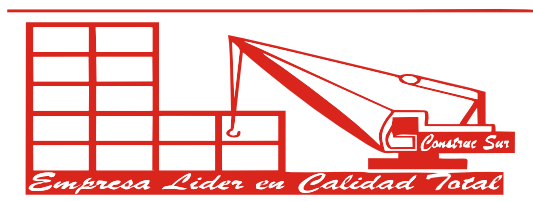
**CONGESA S.R.L.**  
CONSULTORES - CONTRATISTAS

 Jr. Libertad N°739  
Int.1- Puno

 051-354903



## Ferretería Construc Sur



 Av. El Sol N°1229

 051-353458

 [www.construcsurperu.com](http://www.construcsurperu.com)

## Productos para la automatización AUTOMYN S.R.L.



 Jr. 08 de Noviembre  
N°832- Juliaca

 051-364614/986847234

 [www.automyn.com](http://www.automyn.com)

## Financiera Banco Central de Reserva del Perú

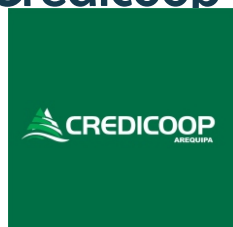


 Jr. Lima N°605- Puno

 051-351351/352624

 [www.bcrp.gob.pe](http://www.bcrp.gob.pe)

## Financiera Coopac Credicoop Arequipa



 Av. Laykakota N°282






Hotel  
Nessus Hoteles Perú S.A.



 Av. Sesquicentenario  
N°1970 Huaje- Puno

 051-363992

 [www.casa-andina.com](http://www.casa-andina.com)

Restaurant  
Mareas Ceviche & Mas SCRL



 Jr. Cajamarca N°448

 051-777000



Restaurant  
Mojsa



 Jr. Lima N°635, 2do piso,  
Plaza de Armas- Puno

 051-363186/992 497939

 [www.mojsarestaurant.com](http://www.mojsarestaurant.com)

Truchícola  
Peruvian Corporation Aqua  
Alevines S.A.C.



 Urb. Chanu Chanu 3ra  
Etapa Mz. Q-Lt04

 051-631932



Automotriz  
Andina S.A.

**AUTRISA**

 Urb. Taparachi Km 2.5  
- Juliaca

 051-321014



## Equipos y Maquinarias agroindustriales



 AV. Jose Santos Chocano  
Mz. G6 Lt. B9 Urb.  
La Capilla- Juliaca

 051-323912

 [www.maquinarias-innova.com](http://www.maquinarias-innova.com)

## Hotelería Peruana SAC



**TIERRA VIVA**  
HOTELS  
Seize your day

 Jr. Grau N°270- Puno

 943753613

 [www.tierravivahoteles.com](http://www.tierravivahoteles.com)

## Truchicultura Arapa S.A.C.



 Jr. Lizandro Luna S/N  
Arapa- Puno

 980223022

 [www.truchasarapa.com](http://www.truchasarapa.com)

## Financiera

**BBVA**  
Continental

 Jr. Lima 400- 411- Puno

 051- 352951

 [www.bbva.pe](http://www.bbva.pe)

## Financiera Caja Arequipa

 **caja**  
arequipa

 Jr. Arequipa 385- Puno

 051-369654

 [www.cajaarequipa.pe](http://www.cajaarequipa.pe)



## Financiera Caja los Andes



 Jr. Junín 129- Puno


 051-600240

 [www.cajarurallosandes.com](http://www.cajarurallosandes.com)

## Financiera Caja Tacna



 Jr. Fermín Arbulú  
N°153- Puno

 052-583636

 [www.cmactacna.com.pe](http://www.cmactacna.com.pe)

## Hoteles Casona Plaza



 Jr. Puno N°280- Puno


 951751814

 [www.casonaplazahoteles.com](http://www.casonaplazahoteles.com)

## Notaría Centeno Zavala



 Jr. Cajamarca N°330  
- Puno

 051- 36-42691

 [www.notariacentenozavala.com.pe](http://www.notariacentenozavala.com.pe)

## Restaurante La Choza de Oscar



 Jr. Libertad N°340-Puno

 051-351199

 -

## ONG Centro Cindes



 Jr. Bolognesi N°377  
Barrio Huajsapata


 990087002

 [centrocindes@hotmail.com](mailto:centrocindes@hotmail.com)

## Industria Agroindustrias Cirnma



 Parque Industrial Salcedo  
Mz. N Lt. 11 y 12- Puno

 051-366168

 [www.cirnma.org.pe](http://www.cirnma.org.pe)

## Hoteles Xima Hotels



 Av Chulluni N°195- Puno


 051-365528

 [www.ximahotels.com](http://www.ximahotels.com)

## Servicio público Electro Puno S.A.A



 Jr. Mariano H. Cornejo  
N°160- Puno

 051- 366066

 [www.electropuno.com.pe](http://www.electropuno.com.pe)

## Distribuidora Embed S.A.C.



 Jr. José Domingo Choquehuanca  
S/N- Taparachi-Juliaca

 051-322222

 [www.embed.com.pe](http://www.embed.com.pe)



Servicio público  
Emsa Puno S.A.



 Av. La Torre N°573-  
Puno

 051-364051

 [www.emsapuno.com.pe](http://www.emsapuno.com.pe)

Restaurante  
Caserío Huaje

 Av. Sesquicentenario  
N°669- Puno

 051-353375



Automotriz  
Incamotors S.A.C.



 Panamericana Sur Km  
460- Puno


 993078679

 [www.incamotors.com.pe](http://www.incamotors.com.pe)

Agencia  
Kafer



 Psje. Juan Jose Calle  
N°172- Puno

 051- 352701

 [www.kafer-titicaca.com](http://www.kafer-titicaca.com)

Aseguradora  
La Positiva



 Jr. Hipólito Unanue-209  
La Rinconada- Juliaca

 951-822582

 [www.lapositiva.com.pe](http://www.lapositiva.com.pe)

## Agencia de viajes Latin Reps



 Jr Arequipa 736-Int.A  
Puno

 051-364887

 [www.latinrepsperu.com](http://www.latinrepsperu.com)

## Hoteles Libertador



 Isla Esteves S/N- Puno

 051-367780

 [www.libertador.com.pe](http://www.libertador.com.pe)

## Financiera Mi Banco



 Av. El Sol N°120- Puno

 051-368637

 [www.mibanco.com.pe](http://www.mibanco.com.pe)

## Truchicultura Piscifactoría de los Andes



 989211465

 [www.piscisperu.com.pe](http://www.piscisperu.com.pe)

## Estación de Servicio Porteño S.R.L.



 Av. Simón Bolívar N°1273- Puno

 051-363423

 -



## Hoteles Hotel Qalasaya



 Jr Grau N°240 -Puno

 051-368238

 [www.hotelqalasaya.com](http://www.hotelqalasaya.com)

## Hoteles Qelqatani Hotel



 Jr. Tarapaca N°355- Puno

 051-366172

 [www.qelqatani.com](http://www.qelqatani.com)

## Hoteles Royal- Inn Hotel



 Jr. Ayacucho N°438  
- Puno

 051-364574

 [www.royalinnhoteles.com](http://www.royalinnhoteles.com)

## Hidroeléctrica San Gabán S.A.




 Av. Floral N°245- Puno

 051-364401

 [www.sangaban.com.pe](http://www.sangaban.com.pe)

## Financiera Scotiabank



 Esq. Jr. Lima y Jr. Deustua  
N°458- Puno

 051-369692

 [www.scotiabank.com.pe](http://www.scotiabank.com.pe)

## Hoteles Sonesta Posada del Inka



Sonesta Posada del  
Inka

 Sesquicentenario N°610  
-Puno



051-364114



[www.sonesta.com/es/pe/puno](http://www.sonesta.com/es/pe/puno)

## Financiera Cooperativa Wiñay



Jr. Parque de la Unión  
S/N- Macusani



-



[www.cooperativawinay.com](http://www.cooperativawinay.com)

# SERVICIOS DE LA CÁMARA



## UBÍCANOS EN:



Jr. Ayacucho N°736- Parque San Antonio Puno



@CamaraComercioPuno



@CamaraPuno



comunicaciones@camarapuno.org



051-351952 anexo 27 ó al WhatsApp974900160